



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCIÓN AD_REF_CD_FHCSR-SJB: 233/2020

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2020

VISTO:

Las notas CUDAP N° 11404/19 y 2940/2020 presentadas por la Prof. Mariela Flores Torres, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota CUDAP N° 11404/19 la Prof. Flores Torres solicitó licencia sin goce de haberes por el período de 2 (dos) años por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía.

Que en la mencionada nota la docente expresa que desea licenciar los cargos de Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura Historia del Antiguo Oriente de las carreras de Historia, y el de Jefa de Trabajos Prácticos, tutora, de la asignatura Historia Política Contemporánea, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política (a distancia).

Que en dicha nota se da por entendido que la Prof. Flores Torres continuará desempeñándose como Profesora Adjunta de la asignatura Problemáticas del Mundo Actual I, dado que en la misma no se hace referencia directa a este cargo ni a su dedicación.

Que por Resolución CDFHCS N°591/2018 se modificó la situación de revista de la Prof. Flores Torres a la de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia Política Contemporánea, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política (a distancia), quedando el resto de sus cargos, Profesora Adjunta de la asignatura Problemáticas del Mundo Actual I y Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura Historia del Antiguo Oriente de las carreras de Historia, con dedicación compartida.

Que de acuerdo a esta modificación de la situación de revista de la docente en el año 2018 y a la nota CUDAP N° 11404/19 se emitió la Resolución CD FHCS N° 010/2020.

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

...//2.-

Que por Resolución CD FHCS N° 010/2020, aprobada por unanimidad de los presentes, se otorgó licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía a la Prof. Mariela Flores Torres, en los cargos de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación compartida, de la asignatura Historia del Antiguo Oriente de las carreras de Historia y de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia Política Contemporánea, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política (a distancia), sede Trelew, desde el 17 de diciembre de 2019 y hasta el 10 de diciembre de 2021 y se estableció como situación de revista de la docente, mientras se encuentre en uso de licencia, el de Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Problemáticas del Mundo Actual I, de las carreras de Historia, sede Trelew.

Que por Nota CUDAP N° 2940/2020 con fecha 18 de septiembre de 2020, la Prof. Flores Torres solicita se revea la Resolución CDFHCS N°010/2020 donde se modificó su designación por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, expresando que dicho error puede deberse a que en la nota CUDAP N°11404/2019 no especificó dedicaciones de sus cargos.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco participó en el Programa PROHUM-RRHH involucrando a docentes de las carreras de Geografía, Historia, Letras y Ciencias de la Educación, otorgando aumento de dedicaciones de cargos docentes, en el cual participó la Profesora Flores Torres.

Que en el marco del mencionado programa y a partir de la Resolución D/10 FHCS CUDAP N°218/2014 la Prof. Flores Torres modificó su situación de revista de Adjunta dedicación simple a Adjunta dedicación semiexclusiva en la asignatura Problemáticas del Mundo Actual I.

Que con fecha 20 de septiembre de 2020 la Profesora Flores Torres hizo entrega en la Delegación Académica sede Trelew de la Declaración Jurada de cargos y actividades, en la cual consta que se desempeña en el Concejo Deliberante de Trelew desde el 10 de diciembre de 2019 y en la Universidad desde mayo de 2003.

Que desde Decanato se ha enviado a la oficina de Servicio Jurídico Permanente de la Universidad la consulta sobre lo actuado por el Consejo Directivo y lo solicitado por la Profesora, sin haber obtenido respuesta alguna al momento de la emisión del presente acto resolutivo.

...//



...//3.-

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º).- Rectificar la Resolución CDFHCS N° 010/2020 en lo referente a su Artículo 2, donde dice "Establecer como situación de revista de la Prof. Flores Torres, mientras se encuentre en uso de licencia, el de Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Problemáticas del Mundo Actual, de las carreras de Historia, sede Trelew", debe decir "Establecer como situación de revista de la Prof. Mariela Flores Torres, mientras se encuentre en uso de licencia, el de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Problemáticas del Mundo Actual I, de las Carreras de Historia, sede Trelew".

Art.2) Regístrese, comuníquese a los interesados y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCIÓN AD_REF_CD_FHCSCR-SJB: 233/2020

Mg. MARIA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB